



Resolución de Alcaldía

Nº 734-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 01 de Diciembre del 2022.

VISTO:

El Informe N° 050-2021-ECCE-RT/GIDU/MDCN-T., de fecha 12 de noviembre del 2021, emitido por el Responsable Técnico; el Informe N° 2485-2021-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 12 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 040-2021-FMLC-IA-MPCAV-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 06 de diciembre del 2021, emitido por la Inspectora de Obra; el Informe N° 1588-2021-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Acta de Recepción de Actividad y Mantenimiento, de fecha 14 de diciembre del 2021; el Informe N° 2881-2021-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 21 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 019-2022-SBQV-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 29 de febrero del 2022, emitido por el Liquidador Financiero; el Informe N° 234-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 040-2022-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 178-2022-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 03 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 531-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 25 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 1347-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 29 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 543-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveedor N° 14768-2022-GM, de fecha 30 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 050-2021-ECCE-RT/GIDU/MDCN-T., de fecha 12 de noviembre del 2021, el Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, en su calidad de Responsable Técnico, remite el INFORME FINAL de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 2485-2021-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 12 de noviembre del 2021, el Ing. Oscar Eduardo Ramirez Calizaya, en su calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite INFORME FINAL de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que recomienda derivar a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su revisión, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 040-2021-FMLC-IA-MPCAV-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 06 de diciembre del 2021, la Ing. Flor Maria Lazo Cuadros, en su calidad de Inspector de Obra, remite INFORME FINAL – APROBADO de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", presentado por la Residencia, y se solicita se derive para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1588-2021-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de diciembre del 2021, el Ing. Víctor Raúl Abril Gómez, en su calidad de Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, remite APROBACION DEL INFORME FINAL de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que solicita se derive el presente documento a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad y Mantenimiento, de fecha 14 de diciembre del 2021, la Comisión de Recepción de la Actividad y Mantenimiento, ha constatado que los trabajos se han ejecutado de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas contenidos en el Expediente Técnico Base y Modificaciones, por ello la Comisión determina dar su CONFORMIDAD de acuerdo al detalle del Informe Final presentado por la residencia y declarado procedente por el Inspector, asimismo, indica que la Comisión no se responsabiliza por los vicios ocultos de construcción, ni tampoco de las deficiencias que con posterioridad al presente acto pudieran aparecer;

Que, mediante Informe N° 2881-2021-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 21 de diciembre del 2021, el Ing. Oscar Eduardo Ramirez Calizaya, en su calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite INFORME FINAL APROBADO Y ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD PARA INICIAR LA LIQUIDACIÓN TECNICO-FINANCIERO de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que se recomienda iniciar con la Liquidación Técnica Financiera de la actividad en mención;

Que, mediante Informe N° 019-2022-SBQV-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 29 de febrero del 2022, la CPC. Soledad Beatriz Quispe Valdivia, en su calidad de Liquidador Financiero, remite el Expediente de Liquidación Financiera para conciliación contable de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", en tal sentido, solicita se derive a la Gerencia de Administración con atención a la Sub Gerencia de Contabilidad, para conciliación contable respectiva;

Que, mediante Informe N° 234-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de marzo del 2022, el Ing. Víctor Raúl Abril Gómez, en calidad de Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, Remite la Liquidación Financiera para la Conciliación Contable de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", en tal sentido, solicita se derive el presente a la Gerencia de Administración con atención a la Sub Gerencia de Contabilidad para realizar los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 040-2022-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, la CPC. Luzmila Carazas Torres, en su calidad de Sub Gerente de Contabilidad, remite la Conciliación de Liquidación Financiera & Contable de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", donde indica que no existe diferencia de la conciliación de Liquidación Financiera & Registro Contable;

Que, mediante Informe N° 178-2022-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 03 de marzo del 2022, el Ing. Víctor Raúl Abril Gómez, en calidad de Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, en relación a la CONFORMIDAD DEL "SERVICIO DIVERSOS (SERVICIO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual corresponde a la O/S N° 313-2022, se concluye que es **CONFORME** por lo que se recomienda proseguir con el trámite para el pago correspondiente al proveedor ALEXANDRA BEATRIZ MELCHOR VARGAS, por lo que recomienda se DERIVE el presente documento a la Gerencia de Administración con atención a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, para continuar con el trámite correspondiente para el pago respectivo;

Que, mediante Informe N° 2871-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 21 de noviembre del 2022, el Ing. Víctor Raul Abril Gomez, siendo Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, remite a Gerencia Municipal la Liquidación Técnica y Financiera para su aprobación de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", según el siguiente detalle:

➤ **SITUACIÓN LEGAL DEL INFORME FINAL:**

Del expediente del Informe Final se detalla a continuación:

- ✓ El Presupuesto Total Actualizado, que incluye Expediente Técnico, Expediente Deductivo N°01-2021, asciende a la suma de S/. 208, 507.76 (Doscientos Ocho Mil Quinientos Siete con 76/100 nuevos soles).

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		
	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	DEDUCTIVO N°01	PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 APROBADO
COSTO DIRECTO	168,543.51	6,944.52	161,598.99
GASTOS GENERALES (15.0%)	25,281.53	1,041.68	24,239.85
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	193,825.04	7,986.20	185,838.84
PLAN DE TRABAJO	7,500.00	-	7,500.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.00% CD)	8,427.18	-	8,427.18
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2% CD)	3,370.87	-	3,370.87
GASTOS DE GESTIÓN(2% CD)	3,370.87	-	3,370.87
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	216,493.96	7,986.20	208,507.76

LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

- ✓ Mediante la CARTA N°004-ABMV-2022, de Fecha 02 de marzo del 2022, la ing. Alexandra Beatriz Melchor Vargas, REMITE EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA realizado por servicios mediante la ORDEN DE SERVICIO N° 313-2022 denominado SERVICIOS DIVERSOS (SERVICIO DE LIQUIDACION TECNICA DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", e indica que el Costo Total Ejecutado de la actividad en mención, asciende a la suma de S/ 185,838.84 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 84/100 Soles), el cual representa un 100.00% de las metas establecidas en la actividad y sus modificaciones aprobadas a nivel de Costo Directo - Gastos Generales y el Costo Total de la actividad asciende a S/. 205,973.81 (Doscientos Cinco Mil Novecientos Setenta y Tres con 81/100 Soles), que equivale al 98.78% de las metas establecidas en el Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones aprobadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO				EJECUTADO		SALDO	
		EXPEDIENTE TECNICO	DEDUCTIVO N°01	PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 APROBADO	%	COSTO ACUMULADO	%	COSTO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	168,543.51	-6,944.52	161,598.99	100.00%	161,598.99	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES (15.0%)	25,281.53	-1,041.68	24,239.85	100.00%	24,239.85	100.00%	-	0.00%
003	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	193,825.04	-7,986.20	185,838.84	100.00%	185,838.84	100.00%	-	0.00%
004	PLAN DE TRABAJO	7,500.00	-	7,500.00	100.00%	5,320.00	70.93%	2,180.00	29.07%
006	GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.00% CD)	8,427.18	-	8,427.18	100.00%	8,160.43	96.83%	266.75	3.17%
007	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2% CD)	3,370.87	-	3,370.87	100.00%	3,300.00	97.90%	70.87	2.10%
008	GASTOS DE GESTIÓN(2% CD)	3,370.87	-	3,370.87	100.00%	3,354.54	99.52%	16.33	0.48%
009	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	216,493.96	-7,986.20	208,507.76	100.00%	205,973.81	98.78%	2,533.95	1.22%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

- ✓ Mediante Informe N°019-2022-SBQV-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 28 febrero del 2022, la C.P.C. Soledad B. Quispe Valdivia, en su calidad de Liquidador Financiero remite el EXPEDIENTE DE LIQUIDACION FINANCIERA de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", para conciliación contable, e indica lo siguiente:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD:

EJECUCION PRESUPUESTAL			EJECUCION CONTABLE (PATRIMONIAL)		
ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	IMPORTE
2.3.1.1	Alimentos y bebidas		1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	
2.3.1.1.1	Alimentos y bebidas		1301.01	Alimentos y bebidas	
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	352.00	1301.0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	352.00
2.3.1.3	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines		1301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	
2.3.1.3.1	Combustibles Y Carburantes		1301.0301	Combustibles Y Carburantes	895.05
2.3.1.3.1.1	Combustibles Y Carburantes	895.05	1301.05	Materiales Y Útiles	
2.3.1.5	Materiales Y Útiles		1301.050101	Repuestos Y Accesorios	1,972.52
2.3.1.5.1	De Oficina		1301.050102	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	3,382.55
2.3.1.5.1.1	Repuestos Y Accesorios	1,972.52	1301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	
2.3.1.5.1.2	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	3,382.55	1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	35,149.07
2.3.1.5.4.1	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	35,149.07	1301.06	Repuestos Y Accesorios	
2.3.1.6	Repuestos Y Accesorios		1301.0604	De seguridad	374.00
2.3.1.6.1	Repuestos Y Accesorios		1301.08	Suministros Médicos	
2.3.1.6.1.4	De seguridad	374.00	1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	1,378.00
2.3.1.8	Suministros Médicos		5302	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
2.3.1.8.2	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	1,378.00	5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	
2.3.1.8.2.1	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio		5302.0705	Practicantes, Secgristas Y Similares	
2.3.2.7	Servicios Profesionales Y Técnicos		5302.070502	Propinas Para Practicantes	1,567.75
2.3.2.7.5	Practicantes, Secgristas Y Similares		5302.0711	Otros Servicios	
2.3.2.7.5.2	Propinas Para Practicantes	1,567.75	5302.071199	Servicios Diversos	134,315.60
2.3.2.7.11	Otros Servicios				
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	134,315.60			
EJECUCION TOTAL DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO S/.		179,386.54	EJECUCION TOTAL DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO S/.		
					179,386.54

✓ Respecto a la Actualización del Expediente de Liquidación Financiera, la misma que ya ha sido conciliada y tiene CONFORMIDAD por parte de la Sub Gerencia de Contabilidad a cargo del CPC. Luzmila Carazas Torres, dependiente de la Gerencia de Administración, que ha realizado el cruce de información en la Integración Contable Presupuestal y Financiera, donde indica que no existe diferencia de la Conciliación de Registro Contable & Liquidación, dando su aprobación según **INFORME N°040-2022-SGC-GA-MDCN-T. de CONCILIACION FINANCIERA & CONTABLE.**

EJERCICIO	SF/META	CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	CONTABILIDAD	LIQUIDACIÓN LF-03	DIF.
				IMPORTE	IMPORTE	
2022	0063	2.3.1.5.1.2	Papelaría en General, Útiles y Mat. De Oficina	854.40	854.40	0.00
2022	0063	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	2,500.00	2,500.00	0.00
2021	0082	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	1,320.00	1,320.00	0.00
2021	0082	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	4,000.00	4,000.00	0.00
2021	0095	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	132.00	132.00	0.00
2021	0095	2.3.1.5.1.2	Papelaría en General, Útiles y Mat. De Oficina	732.40	732.40	0.00
2021	0095	2.3.1.5.4.1	Electricidad, Iluminación y Electrónica	35,149.07	35,149.07	0.00
2021	0095	2.3.1.8.2.1	Material, Insumos, Instrumental y Acc.	1,378.00	1,378.00	0.00
2021	0095	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	120,415.60	120,415.60	0.00
2021	0095	2.3.2.7.5.2	Propina Para Practicantes	1,387.10	1,387.10	0.00
2021	0099	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	220.00	220.00	0.00
2021	0099	2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes	895.05	895.05	0.00
2021	0099	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	652.52	652.52	0.00
2021	0099	2.3.1.5.1.2	Papelaría en General, Útiles y Mat. De Oficina	1,438.21	1,438.21	0.00
2021	0099	2.3.1.6.1.4	De Seguridad	374.00	374.00	0.00
2021	0099	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	4,400.00	4,400.00	0.00
2021	0099	2.3.2.7.5.2	Propina Para Practicantes	180.65	180.65	0.00
2021	0107	2.3.1.5.1.2	Papelaría en General, Útiles y Mat. De Oficina	357.54	357.54	0.00
2021	0107	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	3,000.00	3,000.00	0.00
				179,386.54	179,386.54	0.00

Después de un análisis y evaluación Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", ejecutada Financieramente por la modalidad de Administración Directa, durante los periodos 2021 y 2022, financiado con Canon y Sobre Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones, se **Concluye** que la ejecución asciende a S/179,386.54(Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis con 54/100 soles), de acuerdo a la información financiera obtenida, así como el sustento documentario necesario para determinar el gasto ejecutado.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", S/ 179,386.54(Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis con 54/100 soles), concordante con la Conciliación Contable.
- Habiendo concluido con la Liquidación Técnica y Financiera, se procede a presentar los respectivos expedientes originales, debidamente visados por los responsables de la Liquidación.
- Se recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 531-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 25 de noviembre del 2022, la Abog. Betty Kioko Lopez Tang, en calidad de Gerente de Asesoría Jurídica, comunica que previo a emitir opinión legal se requiere que la Gerencia de Administración se pronuncie respecto al informe remitido por la Gerencia de Supervisión de Inversiones (Informe N° 2871-2022-SGSI/GM/MDCN-T con fecha 21.11.22), debiéndose remitir con informe a esta gerencia, por lo tanto, se devuelve el presente documento;

Que, mediante Informe N° 1347-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 29 de noviembre del 2022, remitida por la Ing. Yudith Karina Paria Soto, Gerente de Administración, comunica a la Gerencia Municipal que remite la Liquidación Técnica y Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin que se proceda con la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 543-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 30 de noviembre del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica en materia estrictamente LEGAL, opina de forma FAVORABLE a la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", por el monto de S/ 179,386.54(Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis con 54/100 soles), de concordante con la Conciliación Contable;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante Legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante **Proveído N° 14768-2022-GM**, de fecha 30 de noviembre del 2022, la Gerencia Municipal dispone TRAMITE CORRESPONDIENTE mediante Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por el monto de S/ 179,386.54(Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Seis con 54/100 soles), según el Expediente que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene una ejecución final según el Resumen del Expediente de Liquidación conforme sigue:

DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO				EJECUTADO		SALDO	
		EXPEDIENTE TECNICO	DEDUCTIVO N°01	PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 APROBADO	%	COSTO ACUMULADO	%	COSTO ACUMULADO	%
001	COSTO DIRECTO	168,543.51	-6,944.52	161,598.99	100.00%	161,598.99	100.00%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES (15.0%)	25,281.53	-1,041.68	24,239.85	100.00%	24,239.85	100.00%	-	0.00%
003	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	193,825.04	-7,986.20	185,838.84	100.00%	185,838.84	100.00%	-	0.00%
004	PLAN DE TRABAJO	7,500.00	-	7,500.00	100.00%	5,320.00	70.93%	2,180.00	29.07%
006	GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.00% CD)	8,427.18	-	8,427.18	100.00%	8,160.43	96.83%	266.75	3.17%
007	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2% CD)	3,370.87	-	3,370.87	100.00%	3,300.00	97.90%	70.87	2.10%
008	GASTOS DE GESTIÓN(2% CD)	3,370.87	-	3,370.87	100.00%	3,354.54	99.52%	16.33	0.48%
009	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	216,493.96	-7,986.20	208,507.76	100.00%	205,973.81	98.78%	2,533.95	1.22%



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

EJERCICIO	SF/META	CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	CONTABILIDAD	LIQUIDACIÓN LF-03	DIF.
				IMPORTE	IMPORTE	
2022	0063	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. De Oficina	854.40	854.40	0.00
2022	0063	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	2,500.00	2,500.00	0.00
2021	0082	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	1,320.00	1,320.00	0.00
2021	0082	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	4,000.00	4,000.00	0.00
2021	0095	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	132.00	132.00	0.00
2021	0095	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. De Oficina	732.40	732.40	0.00
2021	0095	2.3.1.5.4.1	Electricidad, Iluminación y Electrónica	35,149.07	35,149.07	0.00
2021	0095	2.3.1.8.2.1	Material, Insumos, Instrumental y Acc.	1,378.00	1,378.00	0.00
2021	0095	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	120,415.60	120,415.60	0.00
2021	0095	2.3.2.7.5.2	Propina Para Practicantes	1,387.10	1,387.10	0.00
2021	0099	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	220.00	220.00	0.00
2021	0099	2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes	895.05	895.05	0.00
2021	0099	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	652.52	652.52	0.00
2021	0099	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. De Oficina	1,438.21	1,438.21	0.00
2021	0099	2.3.1.6.1.4	De Seguridad	374.00	374.00	0.00
2021	0099	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	4,400.00	4,400.00	0.00
2021	0099	2.3.2.7.5.2	Propina Para Practicantes	180.65	180.65	0.00
2021	0107	2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Mat. De Oficina	357.54	357.54	0.00
2021	0107	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	3,000.00	3,000.00	0.00
				179,386.54	179,386.54	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en original el expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", para su conservación, custodia y fines pertinentes. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones remita (01) ejemplar del expediente a la Unidad Orgánica competente para su conocimiento y fines, debidamente visados, anillados y foliados.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva-TACNA, (www.municipiudadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GA
GAJ
GIDU
SGSI
SGSG
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO

